



Ministerio de **Desarrollo Social**

Período 2024

Ley de Acceso a la Información Pública

Decreto Número 57-2008

Artículo 10, Numeral 17. *“Los listados de las empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas, de venta de bienes y de prestación de servicios de cualquier naturaleza, incluyendo la información relacionada a la razón social, capital autorizado y la información que corresponda al renglón para el que fueron precalificadas”.*

El Ministerio de Desarrollo Social por su naturaleza jurídica no ejecuta obras públicas ventas de bienes y prestación de servicios de cualquier naturaleza.

[Firma manuscrita]
Licda. Verónica Susana Pérez Urias
Directora Administrativa
Viceministerio Administrativo y Financiero
Ministerio de Desarrollo Social

